

UNIVERSIDAD CATOLICA DE CUYO
SEDE SAN LUIS

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

PROGRAMA DE ESTUDIO DE LA ASIGNATURA:
DERECHO COMERCIAL I-

CORRESPONDIENTE A LA CARRERA DE MARTILLERO PUBLICO
CICLO LECTIVO 2016

PROFESORA TITULAR: MARIA BEATRIZ CORTEZ

PROFESOR ASOCIADO: FERNANDO FAGES

PROFESORA ADJUNTA: KARINA FERNANDEZ

FUNDAMENTACION

La actualización y reformulación del Programa de la materia se ha fundado especialmente en la reciente unificación legislativa del derecho civil y comercial ocurrida en nuestro país a partir de la Ley 26.994, que sanciona el Código Civil y Comercial de la Nación. Aunque una lectura ligera del nuevo Código llevaría a pensar que ha desaparecido la materia comercial, el análisis de sus normas nos permitirá concluir lo contrario; subsiste un régimen legal diferenciado que implica la vigencia actual del Derecho Comercial bajo otras pautas y con mayor fortaleza.

Es por ello que el abordaje de los contenidos propuestos en el presente proyecto curricular se realizará sobre la base de considerar a la empresa como eje de la materia comercial, El programa se divide en dos partes. Una primera que tiene en cuenta la evolución histórica y las tendencias actuales del derecho comercial y empresarial con especial enfoque en el tema de la unificación legislativa. Una segunda parte dedicada a los contratos regulados principalmente por el nuevo Código Civil y Comercial y que tienen una connotación mercantil, Así, en la primera parte se estudia todo lo relacionado con el nacimiento, origen y evolución del comercio y del derecho comercial, como rama del derecho privado argentino. Luego nos ocuparemos en el examen de la empresa con sus elementos subjetivos, materiales e inmateriales. Se profundiza el estudio del empresario y sus obligaciones y derechos así como de aquellas personas y organizaciones que colaboran, auxilian y se relacionan, en forma directa o indirecta, con el empresario. En la segunda parte de la materia se encara el estudio de los contratos comerciales, tal como han sido planteados en el Código Civil y Comercial y tratando de seguir el mismo orden que allí se plantea.

Se hizo un detalle más exhaustivo de los temas a tratarse dentro del programa con el fin que el alumno tenga una guía a los efectos del estudio de los aspectos mínimo que se le exigirán en el transcurso del año.

OBJETIVOS:

1. Conocer los fundamentos científicos de la disciplina.
2. Promover el correcto uso de los términos jurídicos propios de la asignatura.
3. Valorar la importancia del Derecho Comercial y Empresarial en el seno de la actividad económica.
4. Analizar e interpretar la legislación mercantil a la luz de los principios que inspiran nuestro régimen jurídico.

5. Incorporar los conceptos esenciales que componen el programa de la materia.
6. Explicar mediante el empleo de la casuística las principales características del derecho mercantil contemporáneo vigentes luego de la unificación legislativa..
7. Lograr que el estudiante comprenda, interprete, analice y aplique los conceptos estudiados a situaciones simuladas o reales, con capacidad crítica.
8. Estimular el conocimiento y aplicación de técnicas de aprendizaje
- .9. Programar trabajos prácticos individuales y grupales, que faciliten al alumno la comprensión de la faz práctica de la asignatura, que sean coherentes con los contenidos teóricos del curso.

EVALUACIÓN:

Criterios:

Se considera a la evaluación como un proceso permanente, continuo.

Los parciales serán integrativos de los contenidos programáticos trabajados hasta el momento de su implementación académica. En el cronograma de actividades se determinarán las fechas en que se efectuarán las dos evaluaciones parciales requeridas por la cátedra de conformidad al calendario universitario.

La bibliografía específica será señalada en el desarrollo de cada unidad, teniendo en cuenta que estamos en una época de transición por la entrada en vigencia del Código Civil y Comercial.

Instrumentos:

Los mismos son muy variados de acuerdo a la unidad que se desarrolle y la actividad complementaria que se proponga.

Condiciones para obtener la regularidad.

Las Condiciones para obtener la regularidad son:

Asistencia al desarrollo de clases, observando el porcentaje del 80% de acuerdo a lo estipulado por la normativa académica vigente.

Elaboración de actividades y trabajos prácticos propuestos por la cátedra sobre temáticas específicos.

Aprobación de dos parciales en fechas determinadas.

RECURSOS DIDÁCTICOS:

También se emplearán recursos didácticos tales como Cuadros Sinópticos y Comparativos, Mapas Conceptuales, Esquemas de Contenido, y Pizarrón. Estos recursos serán utilizados con múltiples objetivos, en algunos casos como disparadores del aprendizaje, buscando motivar al educando, servirá para ayudarlo en el proceso de construcción del aprendizaje o también buscará la mayor comprensión de los temas explicados por el docente.

DOCENTES RESPONSABLES

DRA. MARIA BEATRIZ CORTEZ

DR. FERNANDO FAGES

DRA. CARINA FERNANDEZ

DERECHO COMERCIAL Y EMPRESARIAL

1º AÑO MARTILLERO

UNIDADES DIDACTICAS

UNIDAD I

DERECHO COMERCIAL: concepto y caracteres.

COMERCIO: concepto económico y jurídico.

ANTECEDENTES: La evolución del Derecho Comercial.

El ex Código de Comercio. Sus antecedentes. Reformas. Proyecto de Unificación.

Fuentes del Derecho. La Costumbre: concepto, requisitos.

Diferencia con los usos.

UNIDAD II

Análisis del contenido del Derecho comercial en el ex Código de Comercio.

El acto de comercio. Concepción objetiva y subjetiva.

Las distintas teorías sobre los actos de comercio.

El art. 8. Su importancia.

Análisis de los arts. 5, 6, y 7.

UNIDAD III

El Comerciante. Sistemas legislativos. A) El sistema realista, b) el formalista c) sistema mixto. Comerciante: Concepto y requisitos según el derogado Código de Comercio.

Capacidad e incapacidad de acuerdo a las nuevas normas del Código Civil y Comercial de la Nación. Arts. 22 a 30.

Incapacidad e Inhabilidades para contratar arts. 1000 a 1002.

Análisis del sistema anterior.

UNIDAD IV

REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO: funciones. Sus características en el nuevo Código.

Obligaciones de los comerciantes. Análisis del art. 33 del anterior Código de Comercio.

Principales normas contenidas en el nuevo Código .Arts. 320 a 331.

Rendición de cuentas. Concepto. Aprobación. Impugnación. Arts. 858 a 864.

LA HACIENDA COMERCIAL. Elementos materiales e inmateriales. Naturaleza.

UNIDAD V

TEORIA GENERAL DE LA REPRESENTACION. Concepto, fundamentos y clases. Arts. 358 a 381 Código Civil y Comercial de la Nación.

El Factor: concepto. Capacidad. Facultades. Obligaciones. Art. 1421 y sigtes. Del Código Civil y Comercial.

MARTILLERO: concepto. Naturaleza jurídica. Requisitos. Inscripción. Derechos y obligaciones. Prohibiciones. El remate.

CONTRATOS.

UNIDAD VI

CONTRATOS: concepto, elementos. Clasificación de los contratos: arts. 966 a 970.

Consentimiento: arts. 1096 a 1099. del Código C y C. Objeto: arts. 1003 y siguientes.

Causa de los contratos: arts. 1012 y 1014. Del C.CyC

Prueba de los contratos. Arts. 1019- 1020. Forma de los contratos: arts. 1015 y siguientes del C.C y C

Normas de Interpretación: arts. 1061 a 1068.

UNIDAD VII

COMPRAVENTA COMERCIAL

Concepto. Caracteres. Arts. 1123 a 1127.

Cosa vendida: arts. 1129 a 1132. Del C.C y C

Precio: condiciones. Análisis de los arts. 1133 a 1144.

Venta de cosa ajena: art. 1132.

Derechos y obligaciones. 1137 a 1141. Del C.C y C

Entrega de documentación y entrega de la cosa: arts. 1145 a 1151.

Cláusulas que pueden agregarse al contrato de compraventa. Arts. 1163 a 1169.

UNIDAD VIII

MANDATO COMERCIAL: Concepto, capacidad, obligaciones. Revocación. Extinción. Renuncia Arts. 1319 y sigts.

CONSIGNACION: concepto, caracteres. Efectos. Derechos y obligaciones. Extinción. Arts. 1335 a 1344.

CONTRATO DE DEPOSITO: concepto, clases, caracteres, objeto. Obligaciones y derechos de las partes. arts. 1356 a 1375.

Casas de depósito: arts. 1376-1377.

UNIDAD IX

CONTRATO DE PRENDA: concepto, caracteres. Clasificación. Arts. 2219 y sigts. Capacidad. Obligaciones.

Prenda con Registro: concepto. Art. 2220.

Prenda de cosas: arts. 2214 y prenda de Crédito, art. 2232 y sigts.

FIANZA: concepto, capacidad, objeto. Obligaciones, efectos. Arts. 1574 a 1598. del C.C y C.

CUENTA CORRIENTE MERCANTIL: Concepto, caracteres. Efectos .Obligaciones. Arts. 1430 a 1441.

UNIDAD X

CONTRATO DE LEASING: concepto, modalidades, precio. Responsabilidades. Forma e inscripción. Arts. 1227 a 1250.

CONTRATO DE FRANQUICIA: concepto, obligaciones. Extinción. Arts. 1512 a 1524. C.C Y C

UNIDAD XI

TITULOS DE CREDITOS

Concepto. Caracteres. Clases. Arts. 1815 y sigts.

BIBLIOGRAFIA:

1º) Nuevo Código Civil y Comercial de la Nación.

2º) Manual de Derecho Comercial de Facundo Rojas Claria

2º) Manual de Derecho Comercial de Fontanarrosa.